



Rama Judicial del Poder Publico Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

_			the state of the s		
	No. RAD	* > * MEDIO DE	** DEMANDANTE	DEMANDADO DE LA COLLEGIO DEL COLLEGIO DE LA COLLEGIO DEL COLLEGIO DE LA COLLEGIO	FECHA
-		CONTROL			
	2018-00338	NULIDAD Y	ALVARO ROZO NIÑO	NACIÓN-MINISTERIO DE	04/06/2019
		RESTABLECIMIENTO		EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG-	
ĺ	•				
-		DEL DERECHO		MUNICIPIO DE SOLEDAD	

CONSTANCIA: Hoy, 4 de junio de 2019, á las ocho de la mañana (8:00.a·m.), se fija la presente listá en lugar visible de la Secretaria del Juzgado Tercero Oral Administrativo de Barranquilla; por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

MARITZA NARANJO BRILES SECRETARIA